



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL  
DE GRADUADOS SOCIALES  
DE ALMERÍA



## JORNADA DIVULGATIVA PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y BENEFICIOS DE COTIZACIÓN DEL COLECTIVO AUTÓNOMO

Almería, 22 de Noviembre de 2019.- El Colegio de Graduados Sociales en colaboración con MC MUTUAL organizaron ayer jueves 21 de noviembre, en el salón de actos de Cajamar esta Jornada divulgativa dirigida a colegiados y profesionales interesados en la materia, en la que se revisaron diversas cuestiones de interés relacionadas con las prestaciones de la Seguridad Social.



**D. Antonio Benavides Vico**, Inspector de Trabajo y S.S. (ponente) ; **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Ayala Andújar**, Presidenta del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería; **D. Joaquín Viondi Arese**, Director Territorial de MC Mutual y **D<sup>a</sup> Dolores Valdés Rubio**, Directora de MC Mutual en Almería.

**MC MUTUAL**, la Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, número 1, y **el Colegio de Graduados Sociales** reunieron a más de un centenar de profesionales, en Almería, para revisar las modificaciones legislativas más recientes que inciden en materia de Seguridad Social.

A lo largo de la jornada, Benavides, expuso las últimas modificaciones normativas que han incorporado cambios importantes en la cobertura obligatoria del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) y analizó de forma práctica, las prestaciones para autónomos, que presentan diferencias respecto a la normativa del Régimen General, así como los beneficios de cotización que están actualmente en vigor y que inciden de forma relevante en este colectivo tan significativo en el marco económico actual.



Tras finalizar su exposición, Benavides, resolvió todas las dudas y consultas formuladas por los asistentes a la charla, así como un breve repaso a la sentencia publicada en el BOE el pasado 20/11/2019; Sentencia nº 118/2019, de 16 de octubre de 2019. Cuestión de inconstitucionalidad 2960-2019. Planteada por el Juzgado de lo Social núm. 26 de Barcelona, en relación con el artículo 52 d) del texto refundido de la Ley del estatuto de los trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre. Derechos a la integridad física y moral, a la salud y al trabajo: constitucionalidad del precepto legal que regula el despido objetivo por causa de absentismo laboral. Votos particulares.



**D<sup>a</sup> Isabel López Parra**, Tesorera del Colegio; **D. Antonio Benavides Vico**, ponente; **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Ayala Andújar**, Presidenta del Colegio; **D. Joaquín Viondi Arese**, Director Territorial de MC Mutual en Andalucía; **D<sup>a</sup> Dolores Valdés**, Directora de MC Mutual; **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Rueda Villegas**, **D. Salvador Rodríguez Cañadas** y **D. Francisco J. Calvano Jurado**, vocales de la Junta de Gobierno del Colegio.

El evento fue presentado por la Presidenta del Colegio de Graduados Sociales de Almería, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Ayala Andújar y por la Directora de MC MUTUAL en Almería, D<sup>a</sup> Dolores Valdés Rubio clausurando dicha Jornada D. Joaquín Viondi Arese, Director Territorial de MC Mutual en Andalucía

Desde el Iltre. Colegio de Graduados Sociales de Almería y en su nombre, la Presidenta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Ayala Andújar agradecer a MC Mutual por la organización de dicha Jornada y a Cajamar por la cesión del salón.

**Departamento de Comunicación**  
**Iltre. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería**  
**Avda. Cabo de Gata, 180**  
**04007 - Almería**  
**Tlno. 950 232095 – Fax 950 280451**  
**almeria@graduadosocial.com**  
[www.cgsalmeria.com](http://www.cgsalmeria.com)